



Textil Santanderina, S.A.

El tejido que estamos utilizando para la confección de las mascarillas (100% Lenzing Lyocell - TENCEL), aún teniendo un grado de protección mayor que otros tejidos gracias al proceso de acabado aplicado, **NO CUMPLE** la normativa FFP1.

Enviado el tejido a un laboratorio homologado, AITEX, para su análisis, los resultados obtenidos son los siguientes:

	Tipo FFP 1	Tipo FFP 2	Tipo FFP 3	Resultados
Eficacia de la filtración bacteriana (BFE) (%)	> 95%	> 98%	> 98%	58,37
Respirabilidad: Presión diferencial (Pa/cm2)	< 40	< 40	< 60	29

Por favor, ténganlo en cuenta. No es una mascarilla quirúrgica.



Por medio de la presente Textil Santanderina, S.A., quiere transmitir su disponibilidad absoluta y su compromiso ante la difícil situación por la que estamos pasando.

Debido a la extraordinaria demanda de ayuda que se nos solicita de forma constante y reiterada nos hemos visto obligados a ofrecer un producto que pueda mitigar la falta de abastecimiento en algunos contextos sociales.

Para ello, hemos fabricado unos tejidos que llevan aplicado un tratamiento repelente, con el cual conseguimos que éstos tengan una repelencia a los líquidos (agua-aceites), manteniendo también una transpirabilidad en ambas caras.

Dichos tejidos cuentan con la certificación Oeko-Tex Standard 100. Esta es la etiqueta ecológica para productos textiles. Con esta certificación se asegura al consumidor que los productos han sido analizados controlando sustancias nocivas para la salud. Adjuntamos certificado a este escrito.

Sin embargo, es muy importante resaltar que estos tejidos NO CUENTAN con la certificación oficial para su uso en material sanitario. Por tanto, NO sabemos de su utilidad a este respecto, más allá de la prestación de repelencia a líquidos por ambas caras y transpirabilidad (esta última acreditada bajo norma EN 14683:2019 – capacidad de transpirabilidad), que presenta el material.

Este producto debería idealmente ser de un solo uso. En caso de lavarse, la temperatura a aplicar idealmente sería de 40°C, y siempre aplicar un posterior planchado a 150° C. El máximo número de lavados sería de 3. A partir del primero, la eficacia estaría ya al 80%. Pasados 3 lavados habría que sustituirla en todos los casos.

Queremos reiterar una vez más nuestro compromiso de colaboración ante esta difícil situación, pero siempre dejando muy claro el tipo de producto que estamos ofreciendo.

Toda entidad que adquiera una de estas mascarillas deberá firmar este documento con su nombre, número de identificación fiscal y fecha, asumiendo completamente el estar enterado del producto que adquiere e igualmente cualquier tipo de responsabilidad sobre su utilización.

PERSONA QUE RECIBE LAS MASCARILLAS:

Nº.IDENTIFICACIÓN FISCAL:

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO:

NÚMERO DE UNIDADES:

CERTIFICATE

La empresa

TEXTIL SANTANDERINA, S.A.
Avda. Textil Santanderina, s/n
39500 Cabezón de la Sal (Cantabria), SPAIN

está autorizada, según el STANDARD 100 by OEKO-TEX® y nuestro informe de ensayo nº. **20190K1243**, a usar la marca STANDARD 100 by OEKO-TEX®



para los siguientes artículos:

Tejidos, bien en composición unitaria o bien en mezclas en diversos porcentajes, de las siguientes fibras: algodón, lino, lyocell, poliéster, poliéster reciclado, poliamida, lana, viscosa (FR), viscosa (EV), viscosa de bambú, fibras de meta-aramida, fibras de para-aramida, fibras antiestáticas, modacrílica, fibras de elastano, fibras elastoméricas. Tejidos tintados y estampados con colorantes tina, sulfurosos, dispersos, reactivos y/o pigmentos. Tejidos Denim. Tejidos de punto. Tejidos con acabados: hidrófugo, oleófugo, impermeable, antibacterias, antibacterias/antimosquitos, inarrugable/inencogible, ignífugo, antiestático.

Los resultados de la inspección realizada según el STANDARD 100 by OEKO-TEX®, Apéndice 4, **clase de productos II**, muestran que los artículos mencionados anteriormente cumplen los requisitos ecológico-humanos del STANDARD 100 by OEKO-TEX® actualmente establecidos en el Apéndice 4 para artículos en contacto directo con la piel.

Los artículos certificados cumplen con requisitos del anexo XVII del REACH (incluyendo el uso de colorantes azo, níquel, etc...), así como con los requisitos americanos en cuanto al contenido total de plomo en artículos de niños (CPSIA; con excepción de accesorios hechos de cristal) y del estándar chino GB 18401:2010 (requisito de etiquetado no verificado).

El titular de este certificado se compromete con el instituto, mediante una declaración de conformidad según la norma ISO17050-1, a colocar la etiqueta STANDARD 100 by OEKO-TEX® únicamente en los artículos que se correspondan con las muestras ensayadas. La conformidad se comprueba mediante auditorías.

El certificado 980887 es válido hasta el 15.07.2020

Alcoy (Alicante) España, 16.10.2019

Silvia Devesa Valencia
Subdirectora Innovación



Isabel Soriano Sarrió
Jefa Área Innovación

